



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00706350- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La Resolución RHCD-2023-87-E-UNC.DEC#FFYH por la cual se solicita al HCS la renovación de la designación por concurso de la Prof. Roberto Lucas ANDRADA; y

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 2° de la citada Resolución, se ha deslizado un error material, solo en lo que se refiere al término reglamentario de la designación por concurso del citado docente;

Que se hace necesario enmendar dicho error;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 29 de mayo de 2023, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR, la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 87/2023, en su artículo 2°, sólo en lo que refiere a la fecha de renovación por concurso del Profesor Roberto Lucas ANDRADA, para que donde dice: "...y por el término reglamentario de 2 (dos) años...", diga: "...y por el término reglamentario de 5 (cinco) años...".

ARTICULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RP